

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 25 de febrero de 2015, en las instalaciones de la empresa **VINILOS DEL ESTE, S.L.** ubicada en la [REDACTED] [REDACTED], km 1, en el municipio de Paiporta, en Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida de espesor y gramaje en láminas de PVC, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], gerente y Dña. [REDACTED] responsable de calidad, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se refiere a la seguridad y protección radiológica.

La instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 15 de enero de 1998 y última Autorización de Funcionamiento concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 21 de octubre de 2013.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

**UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.**

- La instalación constaba de los siguientes equipos:

- Equipo 1, marca [REDACTED], con una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, con actividad nominal máxima de 14,8 GBq (400 mCi), número de serie PI122, referida al 4 de septiembre de 2007 suministrada por la firma [REDACTED] instalado en la línea "Calandra 2". \_\_\_\_\_
- Equipo 2, marca [REDACTED] con una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, con actividad nominal máxima de 14,8 GBq (400 mCi), número de serie PI116, referida al 4 de septiembre de 2007, suministrada por la firma [REDACTED], instalado en la línea "Calandra 3". \_\_\_\_\_

- Las fuentes se encuentran alojadas en el interior de sendos cabezales blindados, con movimientos de barrido a lo largo de la lámina de PVC. No son manipuladas directamente por ningún operador ni su emplazamiento coinciden con ningún puesto de trabajo habitual. \_\_\_\_\_

En cada equipo se encuentra una placa identificativa de la fuente indicando el isótopo, la actividad, número de serie y fecha de instalación. \_\_\_\_\_

- Los equipos disponen de señalización luminosa indicativa del estado de apertura o cierre del obturador del cabezal que alberga la fuente radiactiva. \_\_\_\_\_
- Los equipos se encuentran señalizados conforme norma UNE 73.302, como zona vigilada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_
- En las proximidades de los equipos se disponen de medios para la extinción de incendios. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] y número de serie 40042. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

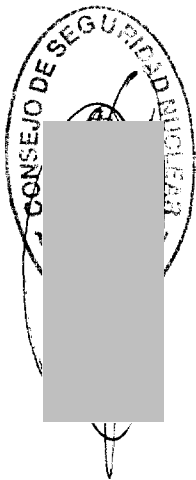
- Medidos los niveles de radiación por parte de la inspección, el valor máximo de tasa de dosis equivalente es de:
  - o Calandra 3: 7'5  $\mu$ Sv/h en contacto y obturador abierto y fondo a 1 m. \_\_\_\_\_
  - o Calandra 2: Fondo en contacto y obturador cerrado y a 1 m. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de cuatro dosímetros de área, ubicados en los extremos del recorrido del cabezal de cada uno de los equipos, procesados por la firma [REDACTED], sin incidencias en sus resultados hasta el mes de diciembre de 2014. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponen de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- Disponen de un dosímetro personal de termoluminiscencia, asignado a la responsable de calidad, sin incidencias en sus resultados hasta diciembre de 2014.

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

- Disponen de un diario de operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, reflejando la dosimetría, las verificaciones de los equipos, la vigilancia radiológica ambiental trimestral y los datos relevantes del funcionamiento de la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de los certificados de hermeticidad de origen de las fuentes. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento de calibración del equipo de medida de la radiación, en el cual se contemplaba la verificación anual y una calibración sexenal. \_\_\_\_\_
- El equipo de medida de la radiación está calibrado el 9 de diciembre de 2008 por el \_\_\_\_\_ y verificado por \_\_\_\_\_ con fecha 23 de febrero de 2015, estando disponible los certificados correspondientes. \_\_\_\_\_
- Disponen de copia del informe anual correspondiente al año 2013, enviado al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía. \_\_\_\_\_

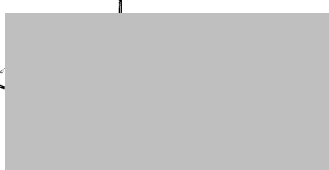


Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción de Seguridad IS-28 del Consejo de Seguridad Nuclear sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 2 de marzo de 2015.

EL INSPECTOR  
Edo.

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **VINILOS DEL ESTE, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

  
F. FORTA, 06/03/2015